Av. de los Shyris 39-67 y Telégrafo, Edificio ISSPOL
T.: 02-2266-024 / 02-2266-025 I www.isspol.org.ec
MATRIZ QUITO

Quito, 25 de abril 2022

BOLETIN #01

Avances en la recuperación de las cuentas por cobrar del ISSPOL

El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional se permite informar las siguientes acciones:

•A inicios de abril se concretó la entrega-recepción de las oficinas ubicadas en el Centro Comercial "Plaza Lagos", en el sector de Samborondón, que tienen una extensión de 500 metros cuadrados y un avalúo aproximado de 1.5 millones de dólares, y que constan en el patrimonio del fideicomiso "DELCORP", del cual el ISSPOL es el único beneficiario de la cesión de derechos fiduciarios, y en el que se habían invertido en años anteriores un total de 3.1 millones de dólares; es decir con esta restitución se recupera una parte del capital que pertenece al instituto. Se tiene previsto en las próximas semanas, trasladar la Coordinación Provincial del ISSPOL en Guayas a dicho lugar, pues en la actualidad la atención se realiza en oficinas entregadas en comodato por parte de INMOBILIAR en el barrio la Garzota.

• Por otra parte, en cumplimiento de la orden emitida por el Sr. Juez Dr. Juan Carlos Terán, el día viernes 22 de abril, se concretó la entrega al ISSPOL de un total de 4.702.991,24 USD, valores que permanecían en una cuenta a nombre del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE, cuya nueva administración se decidió por cumplir la disposición judicial y desechar la pretensión escrita presentada por la empresa IBCORP INVESTMENTS AND BUSINESS GROUP S.A. que pretendía evitar dicha acción. Con estos montos: Plaza Lagos y DECEVALE, que se suman a los 13 millones de dólares reportados como recuperación durante el 2021, de aquellas inversiones vencidas en años anteriores, se llega a una cifra cercana a los 20 MILLONES DE DÓLARES recuperados en los últimos meses y que deben ser descontados de los 855 millones de dólares que en diciembre del 2020 la Superintendencia de Bancos dispuso que se reclasifiquen de inversiones vencidas a cuentas por cobrar.

• Así también a través del consorcio jurídico "Gonzalo Córdova Abogados GCA", se adelantan gestiones administrativas, extra judiciales y judiciales, tendientes a habilitar la vía más expedita para que en las próximas semanas o meses, se concrete la devolución al ISSPOL de un aproximado de 240 millones de dólares en Bonos de Deuda Interna que se encuentran en el Banco Central del Ecuador, y que constituyen el remanente de la mal llamada operación SWAP, por la cual en enero del 2016 el instituto perdió la titularidad de dichos valores y pasaron a nombre de NATS CUMCO LLC empresa filial de CITI BANK.

• En cuanto se refiere a la reanudación de sesiones del Consejo Directivo del ISSPOL, las últimas reuniones consecutivas nos han permitido evacuar un total de 70 temas que se encontraban represados, destacándose: pago de fondos de reserva para el personal policial en servicio activo, aprobación del Reglamento para la Facultad COACTIVA, conocimiento y aprobación de los Estudios Actuariales que en las próximas semanas serán insertados en la propuesta de nueva Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, y luego de un proceso de difusión y consenso interno policial, será remitido a la Asamblea Nacional a través del Sr. Presidente de la República, para el tratamiento correspondiente dispuesto por la Corte Constitucional.

• Respecto de la contratación de un consorcio jurídico que nos represente en el exterior, en días anteriores se recibió a una comisión de la Procuraduría General del Estado, quienes expusieron dos opciones: la contratación a través de dicha institución pública cumpliendo el reglamento que poseen para el efecto, o a su vez, la posibilidad que el ISSPOL realice un proceso directo con el asesoramiento y experiencia de los funcionarios de la Procuraduría General del Estado. En las próximas sesiones del Consejo Directivo se adoptará la decisión más pertinente para los intereses de nuestros asegurados.

• Durante la primera semana de mayo, estarán a disposición de nuestros asegurados en servicio activo y pasivo, los préstamos quirografarios por un monto máximo de 4 remuneraciones mensuales unificadas para cada grado en servicio activo, o de 4 pensiones de retiro para el servicio pasivo, a una tasa de interés del 9.15%, con un plazo máximo de 24 meses, cuya solicitud se realizará vía on line y que tiene la particularidad de NO REQUERIR GARANTE.

• Finalmente, ante la difusión pública de una serie de amenazas en contra de la integridad del Sr. Ministro del Interior Gral. (sp) Patricio Carrillo Rosero, quien a su vez es el Presidente del Consejo Directivo del ISSPOL, expresamos nuestro rotundo rechazo ante estos execrables hechos, y ratificamos frontalmente todo el apoyo y solidaridad para con el alto funcionario público, el compañero de institución en servicio pasivo, pero sobre todo, para con el ser humano que valientemente ha emprendido una cruzada que combate el crimen organizado en sus diversas manifestaciones y se orienta a brindar los mejores niveles de seguridad posibles, para la ciudadanía ecuatoriana.

SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL NORTE No. 1 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. -

(Dr. Juan Carlos Terán Moreno)

La compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de valores DECEVALE S.A. ("DECEVALE"), debidamente representada por su gerente general y como tal representante legal, Ec. Lourdes Baquerizo Blum,

Crnel. Renato González Peñaherrera, en mi calidad de Director del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), y

De consuno comparecemos, dentro de la causa que se conoce en su despacho con el **No. 09285-2021-01210,** para manifestar y solicitar:

I

Constancia de cumplimiento de disposición judicial. -

Señor Juez, cúmplenos con poner en su conocimiento el acta de entrega—recepción, celebrada entre DECEVALE y el ISSPOL, de fecha 22 de abril de 2022, que da cuenta de la entrega de dos cheques certificados que suman USD$4'702.991.24, conforme la orden judicial emanada por su autoridad.

Con ello, se ha dado cumplimiento a la disposición puesta en conocimiento de DECEVALE el día 20 de abril de 2022, mediante oficio No. 2021-1210-UJPN1G. Acompañamos el documento en referencia.

En tal virtud, sírvase declarar judicialmente el cumplimiento de vuestro mandato judicial.

Suscribimos los comparecientes y los abogados autorizados de DECEVALE, debidamente representada por su gerente general, Ec. Lourdes Baquerizo.

Por DECEVALE, a ruego del peticionario y como sus patrocinadores autorizados.

José De La Gasca L.
Abogado
Mat. Prof. 09-2004-152

Thalía Egas Ortega
Abogada
Mat. Prof. 09-2014-318

Por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL.

Cnel. Renato González
Director ISSPOL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días de abril de 2022, en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez Dr. Juan Carlos Terán Moreno, mediante oficio No. 2021-1210-UJPN1G, de fecha 18 de abril de 2022, dentro de la causa No. 09285-2021-01210, comparece por un lado el Crnl. Renato González, Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL y por otro el Ec. Mario Torres Checa, Gerente de la compañía depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S. A., y a efectos de dejar constancia del fiel cumplimiento de la disposición judicial, se suscribe el presente documento que acredita la entrega de dos cheques, según se detalla a continuación:

1. Cheque certificado No. 000008 del Banco Guayaquil por la suma de USD$4'637.206,53
2. Cheque certificado No. 0000110 del Banco Pacífico por la suma de USD$65.784.71, que sumados ambos dan el gran total de USD$4'702.991.24 (cuatro millones setecientos dos mil novecientos noventa y un dólares con veinticuatro centavos).

Mediante este acto, el ISSPOL deja constancia de su plena satisfacción sobre el pleno cumplimiento de la disposición judicial y asume la responsabilidad del recibo de los valores, todo lo cual será puesto en conocimiento del juez competente, sin que exista nada que objetar de su parte.

Las partes suscriben este documento en tres ejemplares para constancia.

p. ISSPOL

Cnel. Renato González
Director ISSPOL

P. DECEVALE

Ec. Mario Torres Checa
Gerente Financiero
DECEVALE S.A.

CHEQUE CERTIFICADO

17-001
390

UNODOSCEROUNOCUATROUNO
OCHOCEROCEROCEROCEROCERO

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO
CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL BANCO EN EL PAIS

0089

CHEQUE 000008

PAGUESE A LA ORDEN DE Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL

US$ 4'637.706,53

LA SUMA DE Cuatro millones seiscientos treinta y siete mil doscientos seis 53/100

DOLARES

Guayaquil, 21 de abril del 2022
CIUDAD FECHA

CTA. 001114102-1 C07C07
DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DECEVAL

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

⑈000008⑈ ⑆170001390⑈ 001114102⑆10⑈ 05 0089⑈

Banco del Pacífico
Tu banco banco

[illegible] EL CERTIFICADO NO [illegible] SI
[illegible]

Cuenta No. 0773543-7

Cheque No. 0000110

9902

Páguese a la orden de: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional ISSPOL US$ 65.784,71

La suma de: Sesenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro 71/100

Dólares de los Estados Unidos de América

Guayaquil Ciudad 21 de abril del 2022 Fecha

DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES
0773543-7 T15T15

Firma autorizada

⑈0000110⑈ ⑆300013900⑈ 07735437⑈ 05 9902⑈

Cheque pagadero en cualquier oficina del Banco del Pacífico en el Ecuador